



FEDERACION ESPAÑOLA FUTBOL AMERICANO

Mail: presidente@fefa.es

Tel: +34652 920 010

Web: www.fefa.es

CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN XX LNFA (SR MASC)

Formato de Competición LNFA 2013-2014 a 2015-2016

Una única liga dividida en tres series (A, B y C) con bases de competición, temporadas regulares y fases de play-off separadas y estancas. Si se estableciera un número de equipos que no esté contemplado en las posibilidades descritas en este documento se seguirá la premisa de un mínimo de 8 partidos por equipo en la fase regular de la Serie B. La Serie A se mantiene en todos los casos con 6 equipos y por tanto 10 partidos en Liga Regular.

Serie A

Estructura de la competición:

Una única conferencia

6 Equipos (los que permanecieron o subieron al término de la LNFA 2012- 2013 en Élite) Todos contra todos a doble vuelta (10 partidos por equipo) + Semifinal + Final 6º clasificado desciende automáticamente.

Partido de promoción entre el 5º clasificado y el subcampeón de la Serie B.

Serie B

Estructura de la competición:

En este primer año y **excepcionalmente** podrán inscribirse en esta Serie B todos aquellos clubs que lo deseen y para ello se establecerán las Conferencias necesarias de 6, 5, 4 o 3 equipos por proximidad geográfica en la medida de lo posible, y que garanticen las siguientes premisas:

Liga Regular

Todos los equipos jugarán el mismo número de encuentros en la Liga Regular de tal manera que se pueda establecer un ranking final de manera unívoca





La Liga Regular tendrá un número mínimo de 8 encuentros. Una vez definido el número final de equipos inscritos FEFA decidirá el mejor formato posible en función de los inscritos.

Play-Off en 3 fases

Primera fase 8 clubes (según ranking de Liga Regular)

1º contra 8º (vencedor=A) 2º contra 7º (vencedor=B) 3º contra 6º (vencedor=C) 4º contra 5º (vencedor=D)

Segunda fase 4 clubes

A contra D (vencedor=1)

B contra C (vencedor=2) Tercera fase

(Final) 1 contra 2

El vencedor del partido 1 contra 2, como campeón de la Serie B asciende directamente a la Serie A, y el perdedor como subcampeón de la Serie B promociona por el ascenso a la Serie A con el 5º clasificado de dicha Serie A

Propuesta para establecer el ranking de la Liga Regular de la LNFA 2013-2014 en la Serie B.

1. Campeones de cada Conferencia ordenados por su porcentaje de victorias, en caso de empate se aplicaran las normas habituales de desempate establecidas en la normativa de Competición de la LNFA
2. Subcampeones de cada Conferencia ordenados por su porcentaje de victorias, en caso de empate se aplicaran las normas habituales de desempate establecidas en la normativa de Competición de la LNFA. En el caso de que haya cinco conferencias tendrían acceso a los Play-Off los tres mejores segundos.
3. En el caso de que hubiera tres conferencias obtendrán su pase a Play-Off los dos mejores terceros según el mismo criterio de ordenación por su porcentaje de victorias, en caso de empate se aplicaran las normas habituales de desempate establecidas en la normativa de Competición de la LNFA.
4. **A partir de la temporada 2014-2015** si hubiera más de 12 clubs en la Serie B y una vez establecido el ranking final el equipo que ocupe el 11º lugar promocionara con el subcampeón de la Serie C por un puesto en la Serie B y el





que ocupe el 12º lugar descenderá directamente a la Serie C al igual de todos aquellos equipos que ocupen puestos por debajo de la 12ª posición

En la temporada 2014-2015 y ya para las sucesivas la Serie B contendrá un máximo de 12 equipos, que estarán divididos en dos conferencias que se denominarán conferencia "PAR" y conferencia "IMPAR" y que se formaran por criterio puramente deportivo; en la conferencia impar estarán encuadrados los clubs que el año anterior hayan quedado clasificados en las posiciones 1º, 3º, 5º, 7º, 9º y 11º y en la conferencia par quedaran encuadrados los equipos que hayan quedado clasificados en el año anterior en las posiciones 2, 4, 6, 8, 10 y 12 disputándose cada conferencia respectivamente todos contra todos a doble vuelta + wildcard + semifinal + final El resto de clubs si los hubiera habido en esta temporada 2013-2014 quedarían relegados automáticamente a la Serie C

Clasificaran para play-off los tres primeros de cada conferencia y los 6º de cada conferencia disputaran un partido entre sí para determinar quién es el que desciende directamente a la Serie C (el perdedor de ellos) y quien es el que jugaría un partido de promoción a la Serie B con el subcampeón de la Serie C (el ganador de ellos)

WILCARD

2º de IMPAR contra 3º de PAR = A 2º de PAR contra 3º de IMPAR = B

SEMIFINAL

A contra 1º de PAR = finalista 1 B contra 1º de IMPAR = finalista 2

FINAL

Finalista 1 contra Finalista 2

Propuesta para establecer el ranking de la LNFA en años sucesivos en el Grupo B (para la temporada 2014-2015 y sucesivas).

1. Equipo descendido de la Serie A
2. Equipo perdedor del partido de promoción de ascenso a la Serie A
3. Semifinalista con mejor criterio de desempate en la liga regular (1)
4. Semifinalista con peor criterio de desempate en la liga regular (1)
5. Equipo que habiendo disputado la wildcard tenga mejor criterio de desempate en la temporada regular (1)





6. Equipo que habiendo disputado la wildcard tenga peor criterio de desempate en la temporada regular (1)
7. Equipo mejor 4º clasificado de las dos conferencias en temporada regular (1)
8. Equipo peor 4º clasificado de las dos conferencias en temporada regular (1)
9. Equipo mejor 5º clasificado de las dos conferencias en temporada regular (1)
10. Equipo peor 5º clasificado de las dos conferencias en temporada regular (1).
11. Equipo que haya ascendido directamente a la Serie B
12. Equipo vencedor de la promoción de ascenso a la Serie B

Desempates al final de la Temporada Regular de la LNFA

El sistema de establecimiento de la clasificación definitiva de la temporada regular en la LNFA, la LNFA JR, LNFA CDT y LNFA FEM para aquellos equipos que terminen con igualdad de partidos ganado se basa en los siguientes puntos:

Los equipos que hayan incurrido en alguna incomparecencia a lo largo de la competición quedarán siempre los últimos entre aquellos que estén empatados en la clasificación al término de la Temporada Regular.

Una vez establecido el punto anterior, el orden de clasificación se basará en:

Mayor número de porcentaje de victorias.

Enfrentamiento directo entre dos o más equipos: I. Mayor número de victorias entre ellos.

II. Menor número de puntos recibidos entre ellos.

III. Mayor diferencia de puntos anotados y recibidos entre ellos.

Menor porcentaje de número de puntos recibidos en el total de la competición.

Mayor porcentaje de diferencia de puntos anotados y recibidos en el total de la competición.

Menor porcentaje de número de jugadores expulsados en el total de la competición.

Sorteo en la sede de FEFA.





Nota: El hecho de hablar de “porcentaje” es por si se da el caso de resolver empates entre equipos con diferente número de partidos jugados porque la competición lo hubiera requerido.

No se contabilizan a efecto de diferencias de puntos los resultados de 1-0 que pudieran darse por incomparecencia. No se contabilizan los resultados de los equipos retirados de la competición.

SERIE C

Estructura de la competición:

A partir de la temporada 2014-2015, además de los que hayan quedado clasificados por debajo del 12º en la serie B de la temporada anterior podrán inscribirse en esta Serie C todos aquellos clubs que lo deseen y para ello se establecerán las Conferencias necesarias de 6, 5, 4 o 3 equipos por proximidad geográfica que garanticen las siguientes premisas:

Liga Regular

Todos los equipos jugarán el mismo número de encuentros en la Liga Regular de tal manera que se pueda establecer un ranking final de manera unívoca

La Liga Regular tendrá un número mínimo de 8 encuentros. Una vez definido el número final de equipos inscritos FEFA decidirá el mejor formato posible en función de los inscritos.

Play-Off

Dependiendo del número de conferencias y del número de participantes en cada una de ellas los play-off podrán ser de:

Final: (1º vs 2º)

Semifinal + final: (1º vs 4º = A); (2º vs 3º = B) + FINAL (A vs B)

Wildcard + semifinal + final: (3º vs 6º = A); (4º vs 5º = B) + (1º vs B = X); (2º vs A = Y) + FINAL (X vs Y)

Cuartos de final + semifinal + final:

Cuartos de final

1º contra 8º (vencedor= A) 2º contra 7º (vencedor=B) 3º contra 6º (vencedor=C) 4º contra 5º (vencedor=D)





Semifinal

A contra D (vencedor=1); B contra C (vencedor=2)

FINAL

1 contra 2

El vencedor de la FINAL como campeón de la Serie C asciende directamente a la Serie B y el perdedor como subcampeón de la Serie C promociona por el ascenso a la Serie B con el 5º clasificado de dicha Serie B.





**CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA
LNFA TEMPORADA 2013-14**

COMPETICIÓN: Liga Nacional de Fútbol Americano

CATEGORÍA: Sénior

MODALIDAD: 11X11

INICIO DE LA COMPETICIÓN: Enero del 2014

FINAL DE LA COMPETICIÓN: El que requiera la competición.

Estas fechas variarán dependiendo de los equipos inscritos, las concentraciones de las selecciones nacionales y las competiciones europeas de nuestros clubes.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 7 de septiembre del 2013

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Participantes en la Serie A: 1500 €

Participantes en la Serie B: 1100 €

Ambas a abonar con anterioridad al 20 de octubre de 2013

AVAL PARA ACCEDER A LA COMPETICION:

1.000 € por equipo que deberán hacerse efectivos antes del **7 de septiembre de Agosto del 2013.**

(Finalizada la competición los equipos dispondrán de un plazo de 10 días para solicitar la devolución de la fianza. De no hacerlo implicará su continuidad en la competición para la temporada 2014-2015)

NOTA: *El no cumplimiento de algún plazo de entrega de documentación o ingreso económico comportará la exclusión automática del equipo de la LNFA independientemente de las sanciones derivadas del hecho estipuladas en los reglamentos de FEFA.*





REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La edad mínima para su participación en competiciones sénior será la que tenga EFAP en vigor.

No hay edad máxima para la participación en competiciones sénior.

Ser un club español federado bajo la normativa y reglamentación de FEFA y cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la normativa de competición

Estar al corriente de pago con su federación/agrupación, así como con FEFA.

Anexo 1

Cuestiones de la normativa de Competición de la LNFA a tener en cuenta por los equipos de cara a confirmar su inscripción en la competición

OBLIGACIÓN DE LOS EQUIPOS LOCALES (Según art 7 de la Normativa de Competición)

Disputar sus partidos en césped natural o artificial

Disponer de gradas adecuadas para los aficionados.

Speaker para partidos de Play Off

Marcador actualizado en cada anotación visible para el público.

Disponer de Cadenas y Down Marker

Personal para auxiliar a los árbitros usando las cadenas y el Down Marker: Mínimo 3 personas, de 16 años como mínimo. Los auxiliares menores de edad deberán contar con el permiso de sus tutores legales y contar con ficha federativa.

Ambulancia según el apartado 7 del artículo 10 de la normativa de competición de la LNFA

Filmación de partidos

Filmación de los partidos por parte del equipo que ejerce de local, y subida a un servidor, con horario máximo de las 23:59 horas del lunes posterior al partido.

La filmación será de acceso exclusivo para el resto de equipos de la competición, el comité de árbitros y los entrenadores del Equipo Nacional.





Características de la grabación:

La grabación se realizará con una resolución de pantalla de 1280x720, a 30fps.

Grabación del video por cuartos (si FEFA no dispone de servidor propio), es decir, cada cuarto será un único clip de video y por medios tiempos (si FEFA dispone de servidor propio) es decir cada medio tiempo será un único clip de video.

En una sola toma, sin cortes, plano general desde un lateral lo más centrado posible y sobre un punto elevado. Se ajustará el zoom para que en dicho plano general se vea obligatoriamente dos yardas por fuera de la sideline más cercana a la cámara, y por la parte superior, la imagen completa del árbitro de línea (linesman) de la sideline más alejada a la cámara.

La persona que realice la grabación del video deberá tener cierta práctica en la filmación de fútbol americano, y se deberá dedicar exclusivamente a grabar el partido, prestando especial atención en el seguimiento del juego y de la pelota.

Se deben filmar todas las señales del referee.

Envíe del enlace de vídeo al mail del gerente de competición.

OBLIGACIÓN DE TENER EQUIPOS DE CATEGORIAS INFERIORES:

Los clubs que participen en la LNFA Serie A estarán obligados a tener equipo disputando LNFA junior. Los clubs participantes en la LNFA Serie B tendrán obligatoriamente que tener equipo junior en competición territorial siendo aconsejable que participen en categoría nacional en el presente año 2014, en el próximo año 2015 los equipos de la Serie B que no tengan equipo junior disputando competición nacional no podrán disputar los play off de su competición y en el año 2016 los clubs que no tengan equipo junior compitiendo en categoría nacional no podrán inscribirse en LNFA Series A o B.

OBLIGACIÓN DE TENER ENTRENADOR TITULADO, HOMOLOGADO O VALIDADO POR FEFA:

Para poder participar en el LNFA cada equipo deberá disponer de al menos un técnico con la titulación, homologación o validación de FEFA para esta competición.

DERECHOS DE ARBITRAJES:

Los derechos de arbitraje irán al cargo del equipo local que deberá de realizar el ingreso en la cuenta que asigne FEFA.





EXTRANJEROS:

Siguiendo la norma establecida de que extranjeros son los nacidos en: USA, Canadá, Japón y México, se establece un máximo de tres jugadores de estas nacionalidades en el roster de cada partido. Los equipos podrán homologar licencias de jugadores extranjeros en el número que deseen, pero antes del inicio del partido deberán tachar explícitamente del roster todos los que superen el número de 3, que serán los que puedan disputar ese encuentro (Los 3 escogidos por un equipo para la disputa de un partido pueden ser parcial o totalmente diferentes a los escogidos para otro partido).

Los jugadores extranjeros (USA-Estados Unidos, CAN-Canadá, JAP-Japón, MEX-México) deberán jugar o pasar roster como mínimo durante toda la segunda vuelta o la mitad de los partidos de la fase regular de la competición en cuestión, para poder disputar los partidos de play-off.

El resto de jugadores sin nacionalidad española (No elegibles para la Selección Nacional) deberán jugar o pasar roster un mínimo de 3 partidos de fase regular de la competición en cuestión, para poder disputar los play off.

COMUNICACIÓN DE HORARIOS Y CAMPOS DE JUEGO:

Se establece el 15 de Noviembre de 2013 como fecha máxima de entrega a la organización de los horarios y direcciones de los campos de juego como local para toda la temporada incluidos play-off. Pasada esta fecha solo se podrá hacer una modificación en el caso de fuerza mayor y debidamente documentada la incidencia que provoca el cambio.

HORA DE INICIO DE LOS PARTIDOS:

Visitante que realice un viaje de menos de 200 kms, se establecerá un horario de juego con inicio entre las 12 y las 19 horas del sábado o entre las 11 y las 16 horas del domingo.

Visitante que realice un viaje entre 200 y 400 kms, se establecerá un horario de juego con inicio entre las 13 y las 19 horas del sábado o entre las 11 y las 13 horas del domingo.

Visitante que realice un viaje entre 400 y 750 kms, se establecerá un horario de juego con inicio entre las 14 y las 19 horas del sábado o entre las 11 y las 13 horas del domingo.





Visitante que realice un viaje de más de 750 kms, se establecerá un horario de juego con inicio entre las 16 y las 19 horas del sábado o las 11 horas del domingo.

*En todos los partidos, salvo acuerdo entre los equipos implicados.

Nota 1: En la Final de la competición será FEFA la que decida el lugar y horario de juego no teniendo porqué cumplir los horarios reflejados anteriormente.

Nota 2: En cualquier caso, y aún dentro de los horarios reflejados anteriormente, el horario deberá ser refrendado por FEFA.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Los equipos que actúen de local están obligados a pasar por SMS el resultado final del partido al número telefónico que habilitará la organización.

Nota: Los puntos de la Normativa de competición son un extracto informativo de aspectos que consideramos que los equipos deben tener muy presentes a la hora de inscribirse a la competición. Pero en ningún caso sustituyen a la Normativa Competición de FEFA vigente. En ella además es donde se fijan las sanciones correspondientes por no cumplir los puntos aquí expuestos

